



JOSÉ FERNANDO GARCIA PAÑEDA, SECRETARIO - DELEGADO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CERTIFICO, EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA TECNICA PRECISA PARA EL DESARROLLO Y PRESTACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEPORTIVOS EN SALAS Y GIMNASIOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Antecedentes

El Consejo Rector del IMD, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2017, adoptó, entre otros, acuerdo de inicio de expediente y de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la asistencia técnica precisa para el desarrollo y prestación de actividades y servicios deportivos en salas y gimnasios del IMD de Santurtzi.

El 18 de octubre de 2017 se requirió a la empresa "SPORT-STUDIO, S.L." a la presentación de la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la adjudicación de este contrato.

El 24 de octubre de 2017, la empresa SPORT STUDIO, S.L., presenta la documentación solicitada comprobándose que toda ella era correcta.

Por acuerdo del Consejo Rector del IMD en sesión Extraordinaria, de fecha 31 de octubre de 2017, se adjudicó definitivamente el contrato.

La empresa SPORT STUDIO, S.L. inicia el contrato en fecha 1 de Diciembre del año 2017 por un periodo inicial de cuatro (4) años y dos (2) posibles prorrogas de un (1) año cada una.

Competencia para contratar

Corresponde al Consejo Rector del IMD la competencia como órgano de contratación respecto de este contrato al superar su importe el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de conformidad con la D.A. 2ª, del TRLCSP y el artículo 8 e) de los Estatutos del IMD.

Visto el informe del Jefe de Sección de Actividades Deportivas del IMD, responsable del contrato, de fecha 1 de septiembre de 2021 en el que se propone la conveniencia de prorrogar dicho contrato a la actual empresa adjudicataria SPORT STUDIO, S.L., por el periodo de un año, esto es del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

Tras un breve debate se procede a la votación y el Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi por mayoría de sus miembros,

ACUERDA

Primero.-Prorrogar, por decisión mayoritaria, el contrato de 31 de octubre de 2017 de servicios, que tiene por objeto la asistencia técnica precisa para el desarrollo y prestación de actividades y servicios deportivos en salas y gimnasios del IMD de Santurtzi, por un año, esto es del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 a la empresa SPORT STUDIO, S.L.

Segundo.-Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, así como a la Administración del IMD.

Y para que conste y surta los debidos efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de oficio, con el Visto bueno del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi D. Danel Bringas Egilior

Santurtzi, a 9 de septiembre de 2021

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO-DELEGADO